



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000425

USHUAIA, 13 NOV. 2025

VISTO el Expediente MS-E-80368-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de dos (2) proyectores portátiles destinados a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 287/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 1/25 - 652 (N° de orden 18).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, TORRES LUCAS EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20-36708821-5, BUENAS VIBRAS TDF S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71769289-2 y LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 62, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma TORRES LUCAS EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20-36708821-5, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.670.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló las ofertas presentadas por la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglón N° 1, alternativa 00 y LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglón N° 1, alternativa 00, por no cumplir técnicamente con lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 1/25 - 652, por la adquisición de dos (2) proyectores portátiles destinados a la Dirección General de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de salud de la Provincia, a la firma TORRES LUCAS EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20-36708821-5, renglón N° 1, por un monto total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.670.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9078UG, U.G.C.

///...2

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

UC9074, Clasificación 40.000, RAF 652 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000425

RESOLUCIÓN S.S.C. N°

/25.

M.S.
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma]
Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]
Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria